

NORMATIVA BÁSICA DE REFERENCIA

- **DECRETO 21/2020, DE 17 DE FEBRERO**, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- **ORDEN de 20 de febrero de 2020**, por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato
- **DECRETO-LEY 2/2021 de 2 de febrero**, por el que se modifican, con carácter urgente, la normativa de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Resolución de 15 de febrero de 2021**, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se establece el calendario de actuaciones del procedimiento ordinario de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato para el curso escolar 2021/22, y se modifica el modelo de solicitud.
- **Resolución de 24 de febrero de 2021**, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se publica el listado de institutos de educación secundaria con prioridad en la admisión del alumnado que curse simultáneamente enseñanza secundaria con enseñanzas profesionales de música y danza, sigan programas deportivos incluidos en los niveles del deporte de rendimiento en Andalucía, sean deportistas de alto nivel o alto rendimiento, o dispongan de licencia deportiva de una sociedad anónima deportiva andaluza que compitan en la máxima categoría nacional, para el curso escolar 2021/22.
- **Resolución de 26 de febrero de 2021**, de la Delegación Territorial de Educación y Deporte de Cádiz, por la que se delimitan las áreas de influencia y limitrofes, a efectos de escolarización de los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas sostenidas con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, para el curso escolar 2021/2022.
- **Instrucciones de 25 de febrero de 2021** de la Viceconsejería, sobre los procedimientos de admisión y matriculación del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos, para el curso escolar 2021/22.

